

**Derecho del trabajo II**

Código: 100499  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones Laborales	OB	2	1

**Contacto**

Nombre: Josep Maria Fuste Miquela  
Correo electrónico: JosepMaria.Fuste@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí  
Algún grupo íntegramente en español: No

**Otras observaciones sobre los idiomas**

Llengua d'una part dels materials docents

**Equipo docente**

Jesus Rubio Arjona

**Prerequisitos**

No hay prerequisites. Se recomienda haber cursado y aprobado la asignatura de primer curso "Derecho del Trabajo I".

**Objetivos y contextualización**

Derecho del Trabajo II es una asignatura que tiene unos contenidos que son continuación de Derecho del Trabajo I y previos a Derecho del Trabajo III.

Se propone como contenido básico la primera parte de la "Relación Individual de Trabajo", que incluye el acceso al empleo, el sistema de contratación y los derechos y deberes básicos de la relación de trabajo asalariado, específicamente el régimen jurídico del salario, la jornada y el horario laborales.

El logro de los resultados de aprendizaje es un elemento básico para que el alumnado pueda superar a lo largo del segundo semestre Derecho del Trabajo III, así como el resto de asignaturas jurídicas vinculadas con el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Derecho del Trabajo II pretende el logro de varios objetivos formativos, de entre los cuales destacan:

- Acceso al empleo
- Clases y tipos de contratos de trabajo
- Cesión de trabajadores e interposición empresarial
- Clasificación profesional, derechos y deberes de las partes
- Régimen jurídico del salario
- Régimen jurídico del tiempo de trabajo

## Competencias

- Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
- Asesorar y gestionar en materia de empleo y de contratación laboral.
- Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
- Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
- Comunicar y defender un proyecto oralmente.
- Convencer a los demás del punto de vista propio.
- Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
- Reconocer las cuestiones laborales y de la seguridad social y la aplicación de la legislación y los criterios jurisprudenciales a los supuestos que se les presenten en la práctica.
- Redactar y formalizar informes, escritos.
- Representar técnicamente a las personas o a las entidades en el ámbito administrativo, fiscal y procesal, y de defensa ante los tribunales de lo Social.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
2. Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
3. Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
4. Comunicar y defender un proyecto oralmente.
5. Convencer a los demás del punto de vista propio.
6. Describir el proceso ordinario y los procesos especiales.
7. Explicar el contrato de trabajo y sus modalidades.
8. Explicar las modalidades de la colocación y de la intermediación en el mercado de trabajo.
9. Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
10. Redactar y formalizar informes, escritos.
11. Resolver las cuestiones prácticas relacionadas con la suspensión y extinción de la relación laboral aplicando la legislación y la jurisprudencia.
12. Trabajar de manera autónoma.
13. Trabajar en equipo.

## Contenido

### LECCIÓN 1 ACCESO AL EMPLEO Y CONFIGURACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Derecho al trabajo y políticas de empleo
2. Intermediación laboral
3. Contratación y cesión laborales por empresas de trabajo temporal
4. Contrato de trabajo
  - 4.1 Concepto y caracteres
  - 4.2 Objeto y causa
  - 4.3 Partes
  - 4.4 Tipología

### LECCIÓN 2 CONTRATO DE TRABAJO: FORMA, EFICACIA, CONTENIDO

1. Forma y formalidades del contrato de trabajo
2. Validez y eficacia del contrato de trabajo
3. Contenido
4. Periodo de prueba
5. Otros pactos típicos: Exclusividad, no competencia postcontractual, permanencia

### LECCIÓN 3 CONTRATO DE TRABAJO: TIPOLOGÍA

1. Contratación indefinida y temporal: Consideraciones generales
2. Contratos de trabajo de duración indefinida
  - 2.1 Contrato de trabajo de duración indefinida ordinario
  - 2.2 Tipología de contratos indefinidos para fomentar el empleo

- 2.3 Contratos de trabajo fijos discontinuos
- 3. Contratos de trabajo de duración determinada estructurales
- 3.1 Contrato de trabajo para obra o servicio determinado
- 3.2 Contrato de trabajo eventual
- 3.3 Contrato de trabajo de interinidad

#### LECCIÓN 4 CONTRATO DE TRABAJO. OTRAS MODALIDADES

- 1. Contratos formativos
- 1.1 Contrato de trabajo para la formación y aprendizaje
- 1.2 Contrato de trabajo en prácticas
- 2. Contrato de trabajo a tiempo parcial
- 3. Contrato de relevo
- 4. Trabajo a distancia
- 5. Otras modalidades y tipos de contratos de trabajo

#### LECCIÓN 5 PRESTACIÓN DE TRABAJO. DETERMINACIÓN CUALITATIVA. DERECHOS Y DEBERES

- 1. Determinación cualitativa
- 1.1 Sistemas de clasificación profesional
- 1.2 Encuadramiento profesional del trabajador
- 2. Poder de dirección empresarial. Alcance y límites
- 3. Poder disciplinario
- 4. Protección de los derechos del trabajador en la relación laboral

#### LECCIÓN 6 JORNADA LABORAL E INTERRUPCIONES

- 1. La jornada laboral
- 1.1 Concepto, fundamentos normativos y tipología
- 1.2 Jornada ordinaria y jornadas laborales especiales
- 1.3 Jornada laboral extraordinaria. Horas extraordinarias
- 2. Horario de trabajo
- 2.1 Concepto
- 2.2 Fijación y modificación
- 2.3 Clases
- 2.4 Horario de trabajo nocturno
- 2.5 Trabajo a turnos
- 3. Reducciones y adaptaciones de la jornada y el horario por razones familiares
- 4. Interrupciones periódicas: Descanso diario, semanal, anual: vacaciones
- Fiestas laborales
- 5. Interrupciones no periódicas: permisos y licencias
- 6. Calendario laboral

#### LECCIÓN 7

##### PRESTACIÓN SALARIAL: CONCEPTO, ESTRUCTURA Y FIJACIÓN

- 1. El salario
- 1.1 Concepto
- 1.2 Caracteres jurídicos y económicos
- 2. Percepciones extrasalariales
- 3. Modalidades y sistemas salariales
- 4. Estructura salarial
- 4.1 Salario base
- 4.2 Complementos salariales
- 5. Fijación del salario
- 5.1 Fijación heterónoma: salario mínimo interprofesional
- 5.2 Fijación convencional: salario según convenios colectivos
- 5.3 Autonomía de las partes
- 6. Lugar, tiempo y forma de pago

#### LECCIÓN 8 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS. PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DEL SALARIO

- 1. Otras prestaciones económicas
- 1.1 El finiquito (remisión Derecho del Trabajo III)
- 1.2 Indemnizaciones por extinción y otras causas
- 2. Protección del salario
- 2.1 Recargo por mora
- 2.2 Privilegios del crédito salarial

- 2.3 Inembargabilidad del salario
- 3. El Fondo de Garantía Salarial

## Metodología

El proceso de aprendizaje en el marco de esta asignatura se organizará a partir de los tres tipos de actividades formativas que se exponen a continuación:

### 1. Actividades dirigidas

Las actividades dirigidas son todas aquellas que se desarrollan en el aula con supervisión de la persona docente. Como actividades dirigidas se realizan dos grandes tipologías.

En primer lugar, las clases magistrales. Se trata de una actividad donde el protagonismo principal recae en la persona docente y tienen un carácter esencialmente teórico. Consistirán en la exposición de diversos aspectos del temario, tomando como base la normativa aplicable y los dosiers que eventualmente se facilitarán a través de el Espacio Docente de la asignatura dentro del Campus Virtual, que incluirán esquemas y otros materiales de interés para el análisis de cada uno de los temas (extractos de sentencias, fragmentos de convenios colectivos, etc.).

En segundo lugar, las clases prácticas en el aula, que se llevan a cabo con un protagonismo compartido entre las personas docente y estudiante. Estas actividades tendrán un carácter marcadamente práctico y consistirán en la ejecución de tres macroactividades prácticas, cada una de las cuales implicará un trabajo previo fuera del aula y un trabajo presencial en la aula. Supondrá la realización de una serie de tareas de formato diverso: identificación y estudio del marco normativo de una determinada institución, lectura y comprensión de jurisprudencia, búsqueda de convenios colectivos, resolución y discusión de casos prácticos, elaboración de documentos jurídicos, etc.

Las actividades prácticas se estructurarán en tres grandes bloques o macroactividades, que incluirán diversas actividades prácticas y una actividad de evaluación sobre el conjunto de las cuestiones tratadas en el marco de cada bloque. Para poder realizar la actividad de evaluación será imprescindible la previa entrega de los documentos que en cada caso se soliciten en relación a las actividades de cada bloque. Las fechas de las tres actividades de evaluación se harán públicas al comienzo del semestre a través del Espacio Docente del Campus Virtual.

En la parte correspondiente al trabajo previo, algunas o todas las actividades prácticas se podrán ejecutar en grupos reducidos que se conformarán al comienzo del semestre. En la parte correspondiente al trabajo en el aula, las actividades prácticas se ejecutarán en grupo o individualmente, según se determine. Lo mismo se prevé en cuanto a las actividades de evaluación que podrían hacerse individualmente o en grupo según determine el personal docente responsable del grupo.

### 2. Actividades supervisadas:

Actividades que cada estudiante desarrollará individualmente o en grupos reducidos, con el apoyo no presencial de la persona docente, orientadas a la preparación de las prácticas evaluables. Consistirán en la siguiente tipología (orientativa)

Elaboración de fichas-resumen de sentencias o de normativa.

Realización de esquemas conceptuales de epígrafes del temario.

Búsqueda y lectura de bibliografía y jurisprudencia instrumentales para la resolución de los casos prácticos.

Preparación y resolución de los casos prácticos que se elaboran previamente a la entrega y / o debate en aula

### 3. Actividades autónomas

Las actividades autónomas son todas aquellas en las que cada estudiante se organiza su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo, tales como la investigación y el estudio de bibliografía, la elaboración de esquemas o resúmenes, etc. En esta asignatura la parte esencial de las actividades autónomas se vincula a completar, analizar y estudiar los contenidos de las clases teóricas y la preparación del examen final teórico.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
1. Actividades dirigidas: CLASES MAGISTRALES	27,5	1,1	8

2. Actividades prácticas (9 sesiones de una hora y media de clase de preparación y debate de supuestos)	13,5	0,54	1, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 3
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Elaboración de esquemas. Investigación y lectura de materiales para resolución de prácticas.	50	2	1, 2, 10, 3
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Actividades Autónomas. Estudio	53	2,12	1, 4, 5, 9, 10, 3, 12

## Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA. REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN: combina la evaluación continua de las clases prácticas y la resolución de un examen final.

1.1 Evaluación continua de las clases prácticas.

a) Se harán tres unidades prácticas evaluables a lo largo del curso. La puntuación final de las actividades será la media de las tres notas obtenidas (entre 0 y 10 puntos).

Antes del inicio de la docencia se publicarán en el Campus Virtual la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, éstas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

b) Desarrollo de las prácticas. Cada unidad práctica se desarrollará en principio en tres sesiones (una sesión cada semana) y requerirá una asistencia regular a lo largo del curso. En cada práctica, las dos primeras sesiones serán de preparación, en las que el alumnado deberá haber elaborado el desarrollo teórico-práctico de la materia objeto de estudio, para su debate y resolución de ejercicios en el aula. Habrá una tercera sesión que consistirá en la EVALUACIÓN de la unidad práctica, mediante la resolución de un caso práctico y / o de preguntas cortas o de tipo test sobre la materia trabajada.

Cada unidad práctica evaluable exige una dedicación orientativa de 15 horas de trabajo, además del tiempo de presencialidad en el aula.

1.2 Examen FINAL

Consistirá en la resolución de cinco preguntas de desarrollo. Cada una de las preguntas del examen se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación del examen se obtendrá de la media correspondiente.

1.3 Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación continua y examen FINAL

Cálculo de la nota de la asignatura si la nota del examen final es igual o superior a 5: la puntuación obtenida en la evaluación continua de las prácticas tendrá un valor del 50% de la nota y la puntuación obtenida en el examen final tendrá un valor del 50% de la nota. La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Atención: cuando la calificación del examen final sea inferior a 5 sobre 10, la nota de la asignatura será suspenso (en el acta constará la nota sobre 10 obtenida en el examen final).

2. SISTEMA DE reevaluación:

2.1 Reevaluación del alumnado que haya obtenido una nota de 5 o superior en la evaluación continua de prácticas, que no se ha presentado o ha suspendido el examen final. Podrá hacer un examen teórico de reevaluación, con los mismos criterios de contenido y calificación de la asignatura aplicables a la calificación de la asignatura con el sistema de evaluación continua y examen final.

2.2 Reevaluación del alumnado que no ha realizado prácticas o que ha obtenido una nota inferior a 5 sobre 10 en la evaluación continua de las prácticas.

Se realizará un examen teórico-práctico que constará de dos partes:

a) Una parte teórica que consistirá en la resolución de cinco preguntas de desarrollo. Cada pregunta se puntuará de 0 a 10 puntos y la nota se obtendrá de la media correspondiente. Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota.

b) Una parte práctica que consistirá en la resolución convenientemente fundamentada en derecho, de un supuesto práctico con el contenido temático correspondiente a la materia objeto de examen. Esta parte del examen tendrá un valor del 50% de la nota.

La calificación final del examen se obtendrá haciendo la media de la puntuación obtenida en las dos partes. La asignatura se aprobará cuando se hayan superado independientemente (nota mínima 5 sobre 10) cada una de las dos partes del examen teórico-práctico. En caso de no superar una de las partes, la nota de la asignatura será SUSPENSO (en el acta constará la nota sobre 10 obtenida en la parte suspendida).

### 3. REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

De los exámenes de evaluación y reevaluación: el profesorado fijará día y hora de revisión publicando una nota en el campus virtual y / o mediante información el día del examen.

De las actividades de evaluación realizadas a lo largo del semestre: el alumnado interesado en revisar las calificaciones deberá ponerse en contacto por correo electrónico con el profesor / a corrector de las pruebas para fijar día y hora de revisión, dentro del plazo que haya indicado el profesorado en la publicación de cada una de las notas.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
EXAMEN TEÓRICO	50%	2	0,08	7, 8, 11
PRÁCTICAS EVALUABLES. Se harán en 3 sesiones (tiempo aproximado 1h 15m cada una).	50%	4	0,16	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 3, 12, 13

## Bibliografía

### Bibliografía general:

Derecho del Trabajo: Martín Valverde, Antonio, Rodríguez-Sañudo, Fermín i García Murcia, Joaquín. Madrid, Tecnos, última edición

### Para las clases prácticas:

PÉREZ AMORÓS, Francesc y Solà Monells, Xavier (Dirs.): Materials per a l'aprenentatge del Dret del Treball (Adaptats a l'Espai Europeu d'Educació Superior), Col·lecció Materials, Servei de Publicacions de la UAB, EDICIÓ 2015

### Normativa:

Se puede consultar en las bases de datos comerciales (Aranzadi Universidades, Tirant on Line), o en la base de datos oficial y pública del Boletín Oficial del Estado <https://www.boe.es/legislacion/legislacion.php>

También se pueden utilizar los códigos de normativa laboral en formato pdf, de acceso gratuito en la web del BOE - <https://www.boe.es/legislacion/codigos/>

Igualmente se pueden utilizar los repertorios normativos especializados: Legislación social básica Ed. Civitas o Legislación laboral y de Seguridad Social Ed. Aranzadi. Atención solamente es válida la última edición correspondiente al año en curso.

ES IMPRESCINDIBLE QUE LA NORMATIVA QUE SE UTILICE ESTÉ CONVENIENTEMENTE ACTUALIZADA

Bases de datos accesibles electrónicamente desde el Campus de la UAB o con conexión remota

- ARANZADI UNIVERSIDADES: [www.westlaw.es](http://www.westlaw.es) - Normativa, jurisprudencia.
- La Ley Digital - Normativa, jurisprudencia, doctrina
- Echando on line - Normativa, jurisprudencia, doctrina, formularios
- V-lex - Normativa, sentencias